POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 19188- 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA.

NIT O CÉDULA: 79867234

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA

NIT O CÉDULA: 79867234

SUPERVISOR: ALEX NILSON MENESES OQUENDO- Docente de tiempo completo

APOYO A LA SUPERVISIÓN: CLARA INÉS MÚNERA SIERRA- Docente de Cátedra

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Adquisición de implementación deportiva para la delegación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que asistirá a los juegos universitarios nacionales ASCUN 2024. .

VALOR: Veintiséis millones seiscientos mil pesos M/L ($26.600.000) IVA incluido

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Dentro de los 60 días calendario, previa entrega de factura por parte del contratista e informe de la supervisión de recibir a satisfacción los bienes del contrato, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 3802 del 27/06/2024

CRP: 5278 del 14/08/2024

PLAZO: Sera 30 días calendario sin superar el 15 de agosto de 2024, contados

a partir de la suscripción del acta de inicio.

GARANTÍAS: Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, aprobada el 14 de agosto de 2024.

Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en cuantía equivalente no inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y su vigencia se fijara teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un año, contado a partir de la entrega de los bienes y un año más de garantía

A los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el (Supervisor Alex Nilson Meneses Oquendo) y (Carlos Alberto Pinzón Molina), con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación del (suministro) el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

……..	……
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet